

San Juan de Pasto, 2 de diciembre de 2024

Señores:

FISCALÍA 7 LOCAL DE PASTO

E. S. D.

Sumario No: 520016000491202201440

Procesado: IVAN DARIO JOJOA BOTINA

Asunto: **SOLICITUD DE EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR
REPARACION INTEGRAL**

WILLIAM ORLANDO BENAVIDES QUETAMA, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.400.238 expedida en Pasto, con domicilio y residencia en el municipio de Pasto - Nariño, por medio del presente manifiesto de manera LIBRE, EXPRESA y VOLUNTARIA QUE HE SIDO INDEMNIZADO INTEGRALMENTE POR TODOS LOS PERJUICIOS ocasionados a raíz del accidente de tránsito ocurrido el día 27 de mayo de 2022 en el kilómetro 5 + 400 metros de la vía Pasto – Sibundoy, sector Dolores, donde resulté lesionado y en donde estuvo involucrado el vehículo de placas SJP-307, el cual era conducido por IVAN DARIO JOJOA BOTINA y de propiedad de la señora MARÍA AURA CALVACHE DE MONCAYO.

De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta que no tengo ningún interés de continuar con el ejercicio de la acción penal en contra del señor IVAN DARIO JOJOA BOTINA, respetuosamente solicito se estudie la posibilidad de la PRECLUSIÓN DE LA INVESTIGACIÓN PENAL por indemnización total de los perjuicios causados a las víctimas.

De igual manera, como quiera que los hechos que se ventilan dentro de este proceso encuentran adecuación típica en el reato de lesiones personales culposas como consecuencia de un accidente de tránsito, reitero mi solicitud de extinción de la acción penal por reparación integral, así como también desisto de cualquier otra acción judicial sea civil, penal o de otra naturaleza que se pudiese adelantar por los hechos materia de este proceso.

Agradeciendo de antemano la atención prestada,

Atentamente,

William Benavides
WILLIAM ORLANDO BENAVIDES QUETAMA
C.C. No. 98.400.238



DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015



COD 69746

En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, República de Colombia, el dos (2) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024), en la Notaría primeral (1) del Círculo de Pasto, compareció: WILLIAM ORLANDO BENAVIDES QUETAMA, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 0098400238 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.

William Benavides



69746-1

616d1ed921

----- Firma autógrafa -----

02/12/2024 14:47:43

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Esta Acta se asocia al documento que contiene la siguiente información: SOLICITUD DE EXTINCION DE LA ACCION PENAL POR REPARACION INTEGRAL



MABEL MARTINEZ VARGAS

Notaria (1) del Círculo de Pasto , Departamento de Nariño
Consulte este documento en <https://notariid.notariasegura.com.co>
Número Único de Transacción: 616d1ed921, 02/12/2024 14:47:58